

Gaceta Municipal

DEL CANTÓN DE QUITO.

PUBLICACION HEBDOMADARIA

Presidente del Concejo,
Dr. Enrique Freile Z.



Director de La Gaceta,
L. E. Escudero

Año I

QUITO, (Ecuador) Junio 4 de 1910

Núm. 18

SUMARIO

1 *Acta de la sesión ordinaria de 20 de Mayo de 1910.*

(Contenido): A virtud del informe del Subdirector de Sanidad, quien expresa no ser dable remitir renuncia alguna del Señor Armando Cervantes, Subinspector de la Oficina Municipal de Higiene, por haberse separado de hecho de ese cargo, y partido al Sur formando en las filas del Ejército, nombrose, para proveer dicho puesto interinamente, al Sr. Eduardo Páez.—Apruébase un informe del Dr. A. Kennedy, encaminado á manifestar que para la apertura de nuevas calles, ó la reapertura de las que hubiesen sido arbitrariamente cerradas por los propietarios de las casas en ellas situadas, no ha menester el Concejo de aceptar las condiciones que estos pretenden obtener, sino obrar de acuerdo con las leyes sobre la materia.—Se rechaza una solicitud del Sr. Manuel A. Barba Benites, contraída á pedir que se le exonere del impuesto por alumbrado público, por no confinar su casa con calle alguna, sino con una quebrada, no pudiéndose así medir los metros de frente que sirven de tasa á dicho impuesto.—Niégase el permiso que solicita el Sr. Daniel Hidalgo C. para el expendio de leche en su propia casa.—Aplázase para cuando mejoren las condiciones económicas del Municipio, la resolución á la solicitud de los vecinos de la Ciudadela Larrera, quienes piden se proceda á la nivelación, canalización y empedrado de las calles de esa zona.—Continúa la tercera discusión del Proyecto de Ordenanza que reglamenta el remate de los impuestos Municipales.—Presenta el Sr. D. Pedro P. Traversari S. la renuncia del cargo de Presidente del Concejo, por haber entrado á servir el puesto de Tesorero de la Junta de Beneficencia; se acepta la renuncia, acuérdasele por unanimidad un voto de aplauso, y se nombra al Sr. Dr. Freile Z., para que ocupe dicho cargo.

2 *Acta de la sesión ordinaria de 21 de mayo de 1910.*

(Contenido): Permite al Primer Jefe del Batallón N° 9 de las Reservas, ocupar

el salón del Palacio Municipal, para la ceremonia de la jura de la Bandera de ese Cuerpo.—Nómbrase para Jueces Civiles Suplentes, 1º y 2º de las parroquias de Conocoto y de Tumbaco, respectivamente, á los Sres. Rafael Puente y Ulpiano Sárate.—Autorízase al Presidente del Concejo para que celebre, ad-referendum, con el Sr. Carlos F. Cruz, un contrato por expropiación de una faja de terreno de su propiedad, para la apertura de una calle que conduzca desde San Diego á la Magdalena, atravesando la carrera "Diez de Agosto".—Acéptase la fianza personal ofrecida por el Sr. Dr. José María Ante, para responder por el Sr. Rafael Rodríguez Arteta en el desempeño del cargo de Inspector de la Plaza de mercado del Sur.—Ordénase la renovación del contrato que, por arrendamiento de un terreno municipal, se hubo celebrado entre el Concejo y el Señor Antonio Nollivos.—Facúltase al Presidente del Concejo para que preste al Comité "Veinticuatro de Mayo", las facilidades que se hayan menester para la conmemoración de la Batalla de Pichincha).

3 *Estadística.*—[Segunda quincena de mayo].

ACTAS MUNICIPALES

1

9ª Sesión ordinaria del 20 de mayo de 1910.

Asistieron los Sres. Presidente, Alvarez, Barba Naranjo, Freile Zaldumbide, Alberto Narváez R., Váscos, Veintemilla, Procurador y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, manifestó el Sr. Procurador que tenia encargo del Subdirector de Sanidad de Pichincha de hacer presente al Concejo que el Subinspector de la Oficina Sr. Ar-

mando Cervantes se ha separado de hecho del cargo en referencia; y que tampoco es posible que remita su renuncia con la oportunidad debida, por estar prestando sus servicios como militar, en el Sur de la República.

En esta virtud, y atendiendo al oficio dirigido al respecto por el citado Subdirector, fue designado el Sr. Eduardo Páez para el desempeño del citado cargo, con carácter interino.

Pasó al estudio del Tesorero Municipal, la solicitud del Sr. Rafael Rodríguez Arta, quien propone al Sr. José María Ante como fiador para ejercer el cargo de Inspector de la Plaza Sur de Abastos.

Previo lectura, se mandó archivar la nota del Director de la Escuela Sucre, quien comunica que su Establecimiento ha organizado para el domingo 22 del mes en curso una fiesta militar infantil con el objeto de allegar fondos para la defensa nacional.

De los informes que van á continuación, fueron aprobados los dos primeros y negado el último:

“Señor Presidente:—El Sr. F. Adolfo Chiriboga, no está en su derecho al querer imponer condiciones al Concejo, para la apertura de una calle que está contigua á su casa; según informes particulares y como lo manifiesta el mismo terreno, esa calle ha existido, y probablemente por descuido de la Municipalidad, el propietario de la casa que pertenece al Sr. Chiriboga, cerró arbitrariamente. En todo caso existen leyes para la materia, y creo que, como lo repito, el Municipio y el Sr. Adolfo Chiriboga, deben sujetarse á ellas pero no imponer condición alguna; así pues, si el Municipio juzga de utilidad la apertura de la calle citada, debe reclamar sus derechos y proceder inmediatamente. Es la opinión de la Comisión, salvo el mejor parecer del Concejo.—*A. Kennedy*”.

“Señor Presidente:—El solicitante Señor Manuel A. Barba Benites, goza de los beneficios de la luz eléctrica con más utilidad que cualquiera de los vecinos, desde el momento que ha construido su casa al lado de una quebrada; si el foco no estuviera colocado como hecho exclusivamente para el alumbrado de su casa, el Señor Barba no podría entrar ni salir por la noche. En cuanto á la apertura de la calle, realmente es de mucha utilidad; pero una vez por todas, se debe informar que no es con la contribución voluntaria de los propietarios que el Concejo está obligado á la

apertura de calles; hay la ley de 1863 á la que debe regirse y la cual ordena que los propietarios y el Municipio deben erogar á iguales partes. Salvo el mejor parecer del I. Ayuntamiento.—*A. Kennedy*”.

“Señor Presidente:—El I. Concejo ha aceptado en varias ocasiones solicitudes de la índole de la precedente, en atención á la honorabilidad de los peticionarios; esta, podíase despachar favorablemente, siempre que el interesado se sujete estrictamente á las Ordenanzas del caso y que ceda en beneficio del público la utilidad ó comisión que daba á las Vendedoras de plaza.

Este es mi parecer, salvo el más acertado de la Corporación.—Quito, marzo 17 de 1910.—El Comisario 2º Municipal, *Manuel Antonio Endara*”.

Acto continuo se dió lectura á los siguientes informes, resolviéndose que las solicitudes que los motivan se remitan al estudio del Ingeniero Municipal:

“Señor Presidente:—Debiéndose dentro de pocos días empezar los trabajos de sistemación de las calles, que van al puente de Venezuela que también se va pronto á restaurar, no se puede acceder á la solicitud de la Sra. Mercedes del Hierro.—Quito, 1º de diciembre de 1910.—*Giacomo Radiconcini*”.

“Señor Presidente del I. Concejo:—En cumplimiento á lo ordenado en el decreto que precede, me constituí en el punto denominado Batán grande, jurisdicción de la parroquia de Zambiza en donde se halla situado el terreno que solicita Sarzoza, el que tiene por límites: por el Norte terrenos de la Sra. María Villavicencio; por el Sur y Este terreno de Antonio Tapia y por el Oeste carretera pública. Es terreno de buena calidad y mide ciento cincuenta metros cuadrados de superficie, su valor es el de treinta sueres, á razón de veinte centavos el metro cuadrado y su enagenación no perjudica á tercero. Es cuanto puedo informar, salvo el más ilustrado criterio del I. Concejo.—Quito, febrero 4 de 1910.—*José M. Aulestia*”.

“Señor Presidente del I. Concejo:—El terreno solicitado por el Sr. Dr. José M. Ayora, se halla dividido en dos lotes; el 1º ocupado por Andrés Simbaña, mide una superficie de 406 y $\frac{1}{2}$ metros cuadrados, y el 2º ocupado por Agustín Simbaña, mide 730 metros cuadrados de superficie: es te-

rreno de buena calidad, sus linderos, los que expresa la solicitud; su valor es el de doscientos veintisiete sueres, treinta centavos, á razón de \$ 0,20 el metro cuadrado. Es mi parecer que el I. Concejo no debe ordenar la subasta, mientras los actuales poseedores presenten sus títulos una vez que éstos alegan pertenecerles en propiedad los respectivos lotes.—Salvo siempre el más ilustrado criterio de la Corporación Municipal.—Quito, febrero 28 de 1910.—*José M. Aulestia*, Inspector de Obras”.

Luego, se acordó aplazar el debate del siguiente informe, hasta cuando mejoren las condiciones económicas del Municipio:

“Señor Presidente:—Todo lo que piden los habitantes de la ciudadela “Abdón Calderón” en la precedente solicitud, es muy justo; y el Municipio debe atender urgentemente á esos reclamos.

Por tanto, accediendo á lo solicitado deben dictarse las órdenes más terminantes para que se lleven á cabo las obras que se piden.—Salvo, etc.—Quito, Noviembre 17 de 1909.—*Abelardo Montalvo*”.

Continuó después la tercera discusión del Proyecto que reglamenta el remate de de los impuestos municipales.

Leído el Art. 8º en los términos del informe de la Comisión, manifestó el Sr. Procurador que el Municipio no tenía para que examinar la calidad de las personas interesadas en el remate, ni mucho menos calificar las fianzas que ellos ofrezcan para el cumplimiento de sus obligaciones; por cuanto, según la ley de Hacienda, el Tesorero Municipal es el directamente responsable de lo cobrado y debido cobrar en cada año económico; y á él por lo mismo es á quien corresponde cerciorarse de la honorabilidad y solvencia de los unos, como de los otros.

En vista de esta observación, fue negado el Art. 8º; y en su lugar se puso el siguiente prosupuesto por el Dr. Freile Zaldumbide:

Art. 8º No podrán ser fiadores ni rematistas directa ó indirectamente los Concejales y los empleados del Municipio.

El Art. 9º fue negado igualmente, á virtud de la observación del Sr. Procurador en cuanto á que no era legal, ni justo prohibir el traspaso del remate, sin previo consentimiento del Concejo; sino que debía dejarles más bien en completa libertad para subarrendarlo á tercera persona, en fuerza de que el asentista era el direc-

tamente responsable, ante el Tesorero, del valor íntegro del remate y de las demás condiciones del contrato.

Por último se aprobaron los tres artículos restantes del Proyecto con las indicaciones hechas por la Comisión en su respectivo informe.

Luego el Sr. Presidente llamó al Sr. Jefe Político á que presidiera la sesión; después de la cual expuso:

“Por haber aceptado el cargo de Tesorero de la Junta de Beneficencia de esta ciudad, paso por el sentimiento de renunciar el de Presidente de la Municipalidad que tanto me ha honrado.

Al separarme de tan alto puesto, quiero dejar constancia de que dentro de mis escasas facultades he procurado cumplir fielmente con todas mis obligaciones y de que mis pocas energías las he dedicado al progreso local en todo sentido; y así cábeme la satisfacción de informar que están casi terminadas las obras de la casa Municipal, el relleno y nivelación de la Avenida 24 de Mayo y la calle Ambato; pues en todas ellas faltan solamente ligeros detalles, que son obra de pocos días”.

Después de aceptada la renuncia que antecede, propuso el Sr. Váscones y el Concejo acordó por unanimidad, dar un voto de aplauso al Sr. Traversari por su labor inteligente y activa en el desempeño del difícil cargo que se le confiara.

Luego, procedióse á la elección del que debía reemplazarle; para lo cual fueron designados escrutadores los Sres. Barba Naranjo y Freile Zaldumbide.

Recogidos los votos, resultaron seis por el Dr. Freile Z. y uno por el Sr. Veintemilla; razón por la cual se declaró legalmente electo al primero.

Entonces dicho Doctor expuso: Agradezco muy sinceramente á los Sres. Concejales por la señalada muestra de confianza con que se han dignado favorecerme, eligiéndome Presidente de la Municipalidad; pero debo decir con franqueza que sería yo cínico y desvergonzado, si por un instante siquiera, aceptara ese honrosísimo cargo, después de la acre censura de la Prensa local á todos los actos de la Presidencia del concejo en tiempos en que yo la desempeñaba. Por esto renuncio de modo irrevocable el cargo y pido se nombre otra persona en mi lugar.

Como el Concejo negara la excusa por unanimidad, el Dr. Freile Z. insistió en ella, fundándose en las mismas razones anteriores; mas volvió también á ser negada por unanimidad y entonces dicho

Dr. ocupó el asiento respectivo, y dió por terminada la sesión.

El Presidente, PEDRO P. TRAVERSARI S.

El Secretario, *M. Stacey*.

2

10ª Sesión ordinaria del 21 de mayo de 1910.

Asistieron los Sres. Presidente, Barba Naranjo, Chiriboga, Narváez R., Orcés, Veintemilla, Procurador Síndico y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Concejo aceptó la solicitud del Primer Jefe del Batallón de Reserva N.º 9, contraída á pedir autorización para ocupar el Palacio Municipal, en la ceremonia de la jura de la Bandera de dicho Cuerpo.

En vista de los oficios dirigidos por los Tenientes Políticos de Conocoto y de Tumbaco, fueron designados los Sres. Rafael Puente y Ulpiano Sárate, para Jueces Suplentes primero y segundo de dichas parroquias, en el orden indicado.

Previa lectura, fueron aprobados los informes del tenor siguiente; con la indicación hecha al primero, por el Sr. Orcés, de que el contrato se celebre ad-referendum con el Sr. Carlos F. Cruz, á fin de acordar la forma de pago del valor del terreno que debe expropiársele para la apertura de la calle solicitada por los vecinos de la carrera Imbabura:

“Señor Presidente:—Atentas las buenas condiciones que los peticionarios ofrecen de parte del dueño del terreno, Sr. Carlos Cruz; y la imperiosa necesidad de la calle cuya apertura se solicita, soy de parecer que el I. Concejo resuelva la apertura inmediata de esa calle y autorice al Sr. Procurador Síndico para que contrate con el Sr. Cruz las condiciones y bases de la adquisición del terreno necesario.—Salvo, etc.—Quito, Marzo 19 de 1910.—*Abelardo Montalvo*”.

“Señor Presidente:—El Sr. José María Ante, es persona muy honorable y solvente; pues no son pocos los capitales que tiene colocados á mutuo con buenas hipotecas. Así que creo que debe aceptársele como fiador.

Tal es mi parecer, salvo el más acertado del I. Concejo.—Quito, mayo 21 de 1910.—*Adolfo Páez*.

“Señor Presidente:—Puesto que el peticionario ha continuado en el arrendamiento del terreno municipal que lo arrendó el padre, creo que debe renovarse con Antonio Nolvos, por un año más, el referido arrendamiento, siempre que pague la pensión de seis sueres anuales, en vez de los cuatro que ha pagado.—Quito, diciembre 9 de 1909.—*Adolfo Páez*”.

“Señor Presidente:—Del informe del Sr. Tesorero Municipal consta que feneció el contrato de arrendamiento celebrado con Manuel Anchali; y aunque es sensible que el indígena quede desposeído del terreno que ha arrendado, el Concejo no puede desconocer la legalidad del contrato legalmente celebrado con el Sr. Chiriboga; por lo cual opino que se declare sin lugar lo pedido por Anchali.

Tal es mi parecer, salvo el más acertado del I. M.—Quito, julio 16 de 1909.—*Adolfo Páez*”.

Se ordenó pasar al Ingeniero Municipal la solicitud de Carlos A. Vega, con el objeto de que se reparen los daños causados en el cerramiento de su propiedad, por las filtraciones de agua del surtidor de la Placeta Marín; y al estudio de la Comisión de Peticiones el Proyecto de Reglamento del Coliseo de gallos, presentado por el Juez respectivo Aurelio Fabara.

El infrascrito Secretario informó que el Comité 24 de Mayo ha solicitado verbalmente el apoyo del Municipio para la realización de los festejos organizados por él en conmemoración del 88º Aniversario de la Batalla de Pichincha; é insinuado, al propio tiempo, la conveniencia de que el Concejo asista al paseo cívico del 24 por la noche.

En vista de lo expuesto, se autorizó á la Presidencia para que proporcione á dicho Comité todos los auxilios que fueren menester con el objeto expresado; y que además la Policía Municipal, cuide de la ornamentación é iluminación de la ciudad, el 23 y 24 del mes en curso.

Se levantó la sesión.

El Presidente, ENRIQUE FREILE Z.

El Secretario, *M. Stacey*.

ESTADISTICA

Defunciones clasificadas por la edad, causa del fallecimiento y sexo.—(Segunda quincena de Mayo de 1910)

Enfermedades que originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados	EIDADES DE LOS FALLECIDOS														Total general
	De 1 á 30 días		De 1 á 6 meses		De 6 á 12 meses		De 1 á 2 años		De 2 á 5 años		De 5 á 10 años		De 10 á 15 años		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Afección cardiaca.....	1	1	1	3				4	1	3					14
Disentería.....		1							1						4
Bronquitis.....	2		1	2	2	1	4	2		3	1	1			19
Anemia.....	1	1		1		1									4
Pulmonía.....	1			1											2
Angina.....															
Colerín.....															
Asfixia.....	3	4													7
Tozferina.....					1	1		1							3
Ataque epiléptico.....															
Derrame bilioso.....															
Irritacion intestinal.....			1	1		1	3	2	1	3					12
Fiebre.....								1						1	2
Hidropesía.....															
Ataque cerebral.....															
Dispepsia.....															
Cáncer del estómago.....															
Entero colitis.....															
Sarampión.....	1						1			1					3
<i>Total general.....</i>	9	7	3	8	3	4	8	10	3	10	2	1	1	1	70

Enfermedades que originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados	EIDADES DE LOS FALLECIDOS														Total general
	De 15 á 20 años		De 20 á 30 años		De 30 á 40 años		De 40 á 50 años		De 50 á 60 años		De 60 á 80 años		80 años y más		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Afección cardiaca.....			1		1			1							4
Disentería.....			1	1				1							3
Pulmonía.....			3					1							4
Anemia.....															
Derrame bilioso.....		1													1
Colerín.....			3												3
Ataque epiléptico.....															
Envenenamiento.....															
Nefritis.....															
Cistitis.....															
Afección hepática.....	1														1
Irritacion intestinal.....			1								1				2
Fiebre.....															
Hidropesía.....					1		1								2
Vejez.....													1		1
Peritonitis.....															
Cáncer del estómago.....						1									1
Entero colitis.....															
Ataque cerebral.....									1						1
<i>Total general.....</i>	1	1	9	1	2	1	1	3	2		1		1		23

MOVIMIENTO

EN EL CANTÓN

SEGUNDA QUINCENA

Parroquias	Compraventas				Donaciones				Permutas	
	Número de			Importe	Número de			Importe	Número de ellas	Importe
	Compradores	Vendedores	Propiedades		Donantes	Donatarios	Propiedades			
El Sagrario.....				\$				\$	\$	
Salvador.....	1	1	1	6.000						
Santa Bárbara.....	1	1	1	4.600						
San Blas.....	4	4	4	8.180						
San Marcos.....										
San Roque.....	2	2	2	1.275						
San Sebastián.....	1	1	1	1.600						
Santa Prisca.....	2	2	2	1.325						
Alfaro.....	1	1	1	50						
Magdalena.....	2	2	2	3.000						
Alangasi.....										
Amaguaña.....										
Atahualpa.....										
Calacali.....										
Conocoto.....										
Cotacollao.....										
Cumbayá.....	1	1	1	51						
Chillogallo.....										
Guápulo.....										
Guala.....										
Guailábamba.....										
Lloa.....	1	1	1	8.000						
Mariana de Jesús.....	2	2	2	80						
Nanegal.....										
Mindo.....										
Nono.....										
Otón.....	1	1	1	400						
Papallacta.....										
Perucho.....										
Puambo.....	2	2	2	580						
Puéllaro.....										
Pomasqui.....										
Píntag.....	1	1	1	93						
Pifo.....										
Quinche.....	4	4	4	261						
San Antonio.....										
San José de Minas.....	1	1	1	160						
Sangolquí.....	5	5	5	3.474						
Tumbaco.....	1	1	1	20						
Yaruquí.....										
Zámbiza.....	2	2	2	62						
TOTALES.....	35	35	35	\$ 38.611				\$	\$	

N.º de asigna-

Demografía de la Ciudad de Quito.—(Segunda quincena de Mayo de 1910)

Parroquias	NACIMIENTOS					MATRIMONIOS				DEFUNCIONES									
	Legítimos		Ilegítimos		Total	Reconocimiento de ilegítimos	Entre solteros	Entre solteros y viudos	Entre viudos	Total	Sexo		Total	Estado civil					
	V	M	V	M							V	M		V	M	V	M	V	M
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M			
Santa Bárbara	1	3	1	1	6	1	1	8	7	15	5	7	3
San Sebastián	8	1	5	14	2	2	1	10	11	7	1	3
San Blás	5	6	11	3	1	1	5	3	7	10	3	5	2
Sagrario	14	9	3	26	3	1	4	6	5	11	5	4	1
San Roque	4	5	9	8	11	19	6	9	2	2	1
Santa Prisca	8	3	1	12	3	4	7	2	2	1	2
Salvador	3	8	2	13	1	1	2	3	5	2	1	1	1
San Marcos	2	2	2	2	2
Alfaro	2	2
Hospital	1	1	6	8	14	3	3	1	4	2	1
Hospicio
TOTALES	43	37	12	1	93	13	2	1	16	39	55	94	26	38	8	9	5	8

BROMATOLOGIA

(Segunda quincena de Mayo de 1910).

MOVIMIENTO HABIDO EN EL MATADERO

	Bueyes	Novillos	Vacas	Total
<i>Existencia al 15 de Mayo</i>	15	15
<i>Introducidos</i>	252	302	104	658
<i>Sacrificados para el abasto</i>	252	302	101	655
<i>Inutilizados por enfermedad</i>
<i>Sacados en pie</i>	15	3	18
<i>Existencia al 31 de Mayo</i>

MOVIMIENTO HABIDO EN EL MATADERO

	Peso en arrobas	Valor total de ventas	Precio medio de venta	IMPUESTO MUNICIPAL	
				Por deguello	Por transporte de carnes
<i>Bueyes</i>	3.136	\$ 9.408	\$ 3,00 @	\$ 302,40	\$ 126
<i>Vacas</i>	909	2.363,40	2,60 ,,	121,20	50,50
<i>Novillos</i>	3.926	10.992,80	2,80 ,,	362,40	151
<i>Total</i>	7.971	\$ 22.764,20	\$ 786,00	\$ 327,50